## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM QUE INDICA.

IQUIQUE, 07 de Agosto del 2013.

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 101/F013/2013

Con esta fecha, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D. F. L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Peglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.

- a) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-162-L112 del 22/07/2013, realizada a través del Portal de "Mercado Público".
- El cierre del proceso de recepción de ofertas de Licitación Pública, realizada por el Portal de "Mercado Público", del 29/07/2013.
- c) El Acta de Apertura electrónica, del 29/07/2013 del Portal Mercado Público.
- d) Según Memorando Nº 361 del Jefe de Operaciones, de fecha 05 de Agosto del 2013, solicitando adjudicación.
- e) Informe técnico N°5 de fecha 05 de Agosto del 2013 evaluando las ofertas recepcionadas, sugiriendo adjudicación propuesta.

## RESUELVO:

- Adjudíquese proceso de compra por Licitación Pública menor a 100 UTM de la Universidad Arturo Prat, ID 2013-162-L113, denominada "RADIOS DE COMUNICACIÓN UNIDAD OPERACIONES" a Telecomunicaciones y transportes DCD Ltda., RUT 76.288.410-0, domiciliado en Abrahan Lincon #5396 de la ciudad de Santiago.
- Impútese el gasto de Adjudicación señalada, por un monto total de \$1.162.392.-(Un millón ciento sesenta y
  dos trecientos noventa y dos pesos.), iva incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D05 UNI
  Proyecto 010401010023 cuenta 1240101000 del Plan de cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

ANDREA CARDENAS LEGARDA

En Representación del Rector

Ministro de Fe Ad hoc.

ACL/LEQ/prm